

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	12/07/2021								
Fecha Suscripción del Contrato:	18/05/2021								
Contrato No:	035-2021								
Nombre del Contratista:	DAVID ENRIQUE PADILLA MOLA								
Nit o CC del Contratista:	72.428.949								
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador, para realizar la construcción del aplicativos SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato								
Valor del Contrato:	\$71.550,000								
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:								
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación					
	N/A	N/A	N/A	N/A					
	Total valor adiciones	N/A							
Plazo:	(9) meses, Fecha de Finalización: 28/02/2022								
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:								
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación				
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
Periodo de evaluación del informe:	31 de mayo del 2021 al 30 de junio de 2021								
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIONES GENERALES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. - Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato </td></tr> <tr> <td>2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. - Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto SS_SOP_01. </td></tr> <tr> <td>3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</td></tr> <tr> <td>4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</td></tr> </tbody> </table>				OBLIGACIONES GENERALES	1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato	2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto SS_SOP_01.	3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.	4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.
OBLIGACIONES GENERALES									
1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato									
2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto SS_SOP_01.									
3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.									
4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.									

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	5. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.													
	6. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993													
	7. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad													
	8. Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse.													
	9. Documentar los componentes de software y Base de Datos contruidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.													
	10. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS													
	11. Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION													
	12. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información													
	13. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION													
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>10.99%</td></tr></table>	PORCENTAJE EJECUTADO	10.99%	<table><tr><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>0.0%</td></tr></table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	0.0%								
	PORCENTAJE EJECUTADO	10.99%												
	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	0.0%												
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:													
	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$71.550,000</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$71.550,000</td></tr><tr><td>Total, ejecutado y desembolsado</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$71.550,000</td></tr></table>		CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$71.550,000	Valor de las Adiciones	\$0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$71.550,000	Total, ejecutado y desembolsado	\$0	Valor pendiente por ejecutar	\$71.550,000
	CONCEPTO	VALOR												
	Valor Inicial del Contrato	\$71.550,000												
Valor de las Adiciones	\$0													
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$71.550,000													
Total, ejecutado y desembolsado	\$0													
Valor pendiente por ejecutar	\$71.550,000													

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	AVANCES: En los meses de Junio Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.								
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscal de los meses de junio de 2021, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.								
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1" data-bbox="766 669 1118 856"> <tr> <td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>		Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio								
X	Bueno								
	Regular								
	Requiere Ajustes								

Supervisor

Contratista

Alix N. Duarte R.